



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00217828- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Karina Tomatis, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la Exposición de resultados de proyectos de la Incubadora de Cooperativas de Trabajo de Reciclado, que se realizó en el Auditorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que han opinado favorablemente las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Tomatis revista en un cargo de Profesora Adjunta DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Karina Tomatis (Legajo N° 43.644) en la Exposición de resultados de proyectos de la Incubadora de Cooperativas de Trabajo de Reciclado, que se desarrolló en el Auditorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza 1/91), el día 7 de abril de 2022.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

